

**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**CONTENIDO**

1	PRESENTACIÓN .....	2
1.1	Cronograma .....	2
1.2	Formato de Presentación de Oferta .....	2
1.3	Requisitos mínimos de las Ofertas: .....	4
2	COSTOS .....	6
3	TÉRMINOS Y CONDICIONES IMPERANTES .....	6
4	CONDICIONES DEL VALOR DE LA OFERTA .....	6
5	PROGRAMA .....	7
6	INDICACIONES AL OFERENTE .....	7
7	INFORMACIÓN PROPIETARIA .....	8
8	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS .....	8
9	FIRMA DE LA OFERTA PRESENTADA .....	8
10	ADJUDICACIÓN .....	8
11	FORMALIDADES DE LA ADJUDICACIÓN .....	8
12	VALIDEZ DE LA OFERTA .....	9
13	VISITA A OBRA .....	9
14	SUBCONTRATISTAS .....	10
15	PRESENTACIÓN EN FORMA SOLIDARIA DE 2 (DOS) O MÁS FIRMAS.....	10
16	DE LAS AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN .....	10
17	DE LAS UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS.....	10
18	RECHAZO DE LAS OFERTAS: .....	11
19	GASTOS DE AGUA Y ENERGÍA PARA LA OBRA: .....	11
20	OBSERVACIONES DEL ENARGAS .....	12

**ANEXOS : MODELOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

Los Oferentes deberán ***INDEFECTIBLEMENTE*** cumplir con las indicaciones impartidas en el Documento “Instrucciones Particulares para la presentación de Ofertas”, así como las indicadas en el Presente Documento para la preparación y presentación de sus Ofertas

## **1 PRESENTACIÓN**

### **1.1 Cronograma:**

De acuerdo a lo indicado en las “Instrucciones Particulares para la presentación de Ofertas”

### **1.2 Formato de Presentación de Oferta**

La forma de Presentación de las Ofertas se indica en las “Instrucciones Particulares para la presentación de Ofertas”.

No obstante, en forma *GENERAL* se indica el máximo de requerimiento de presentación de Ofertas, que impone sobres separados para cada uno de las partes (Comercial, Técnica y de Antecedentes) con los contenidos que aquí se indican. El contenido de cada parte debe ser cumplimentado por los oferentes aún cuando no se solicite una presentación separada de Ofertas en las “Instrucciones Particulares para la presentación de Ofertas”

#### **A. OFERTA COMERCIAL **1 Original****

##### **SOBRE "A" OFERTA CON PRECIO**

En dicho sobre deberá incluirse la siguiente documentación:

- 1 Planilla con precios.
- 2 Planilla de tarifas por recursos humanos (Anexo XI de estas instrucciones)
- 3 Planilla de tarifas por recursos mecánicos (Anexo XII de estas instrucciones)
- 4 Copia de la carátula de invitación emitida por TGS.
- 5 Condiciones Generales de Compra ó Contratación, debidamente firmados y sellados en cada una de sus hojas, por personal apoderado del Oferente.

#### **B. OFERTA TÉCNICA- **1 Original y 2 Copias****

##### **SOBRE "B", OFERTA SIN PRECIOS**

Anexo Técnico enviado por TGS, donde se describe la Obra / Servicio a realizarse y toda otra documentación técnica necesaria, firmada por apoderado, como ser:

- 1 **Listado taxativo de los apartamentos del Oferente al Alcance solicitado por TGS en las especificaciones y/o documentos de la Licitación.**
- 2 Ingeniería; Memoria descriptiva (Anexo III de estas instrucciones); cronograma de obras; cronograma con incidencia porcentual de la obra para certificación.
- 3 Listado de Subcontratistas, si los hubiere (Anexo I)
- 4 Listado de Proveedores (Anexos II y VIII de estas instrucciones)
- 5 Cronograma de la ejecución de los Trabajos y Plan de Certificación Preliminar.

**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

- 6 Presentación de catálogos y folletos técnicos limitándose a lo estrictamente necesario para la evaluación de los materiales, elementos y equipos contemplados en su Oferta.
- 7 Listado de equipos afectados a la obra, especificando marca, modelo, tipo, capacidad y cantidad (Anexo IX de estas Instrucciones)
- 8 Sistemas, Patentes o software a utilizar.
- 9 Normas Ambientales, impacto ambiental, etc., aplicables a la tarea.
- 10 Información requerida en las Condiciones generales de Contratación de TGS en lo referente a Seguridad Industrial (Anexo VI de estas Instrucciones y Condiciones Generales de Contratación de Obras y/o Servicios de TGS.
- 11 Organigrama, declaraciones de personal y experiencia (Anexo V de estas Instrucciones).
- 12 Necesidad de espacio del Oferente (Anexo VII de estas Instrucciones).
- 13 Programa de Hombres / día (Anexo X de estas Instrucciones)
- 14 Pliego Técnico firmado por apoderado del oferente en todas sus páginas, aunque el mismo se hubiera entregado en forma digitalizada.

**C. INFORMACION COMPLEMENTARIA                      1 Original**

**SOBRE "C"**

**NOTA: ESTA OBLIGACIÓN ES SOLO APLICABLE A AQUELLOS OFERENTES QUE NO HAYAN ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL TRANCURSO DEL ULTIMO AÑO DE ESTE LLAMADO A LICITACIÓN.**

Una (1) copia en sobre cerrado, denominado como SOBRE "C", incluyendo la siguiente Documentación Comercial:

Documentación comercial:

El Oferente adjuntará a la oferta:

- 1 El último balance.
- 2 Referencias comerciales y bancarias.
- 3 Estatuto Social.
- 4 Accionistas, participaciones y Organigrama de la empresa.
- 5 Nomina de Directores y principales dueños y accionistas.
- 6 Instrumento legal que demuestra la condición de apoderado del Oferente.

**NOTAS**

**CADA SECCIÓN, CON TODOS SUS EJEMPLARES, DEBERÁ SER ENTREGADA EN SOBRES SELLADOS QUE LLEVEN EN SU EXTERIOR EL NOMBRE DEL OFERENTE Y LA REFERENCIA DEL CONCURSO PARA EL QUE SE ESTÁN PRESENTANDO Y CONTENIDO DE CADA SOBRE.**

El ejemplar original de la Oferta deberá venir claramente identificado con la marca



## INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

"Original". Las copias deben ser idénticas a su original y deben ser fotocopiadas de ella después de que el original haya sido firmado.

**Todas las hojas de la(s) Oferta(s) serán numeradas correlativamente.**

La(s) Oferta(s) Alternativa(s) debe(n) cumplir con las mismas condiciones de presentación que la Oferta Base.

**Cualquier Oferta que no cumpla con estas condiciones no será considerada y será devuelta.**

### 1.3 Requisitos mínimos de las Ofertas:

- Carta de presentación de la Oferta
- Listado **EXPLÍCITO** de los apartamientos a los requerimientos de TGS
- En la oferta se indicará claramente las bonificaciones y/o descuentos, según corresponda y detalle de aplicación, además del/los plazo/s de entrega para cada ítem, considerando los mismos a partir de la fecha de confirmación de la contratación.
- Las condiciones comerciales se ajustarán a lo indicado por TGS, en el presente.
- Si el Oferente deseara someter a consideración de TGS otras alternativas a lo requerido, las mismas deberán describirse claramente en la oferta, pero la cotización de la oferta básica deberá ser presentada.
- "No se aceptarán condiciones "A convenir"
- El Oferente presentará en su Oferta, su mejor oferta y TGS no aceptará bonificaciones de presentación espontánea después de la fecha de apertura, reservándose nuestra empresa la opción de acordar bonificaciones con él ó los Oferente /s que haya presentado, a criterio de TGS la mejor oferta comercial y técnica de acuerdo al llamado a licitación y a los intereses de TGS
- Toda la documentación solicitada deberá presentar un grado de apertura tal que permita el análisis y control de los trabajos a entera satisfacción de TGS, le sea solicitado explícitamente o no la Oferente por Transportadora del Gas del Sur, luego de aprobada la misma será considerada como definitiva, y solamente podrá ser modificada si para tal fin existiera acuerdo entre las partes. Las planillas de medición y certificaciones deberán ser preparadas por la Contratista y sometida a aprobación de TGS Los requisitos citados precedentemente son considerados como imprescindibles para la facturación de

**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

los trabajos.

- El Oferente deberá incluir en su cotización la provisión sin ningún tipo de condicionamiento, de todos los materiales, equipos y enseres que sean requeridos proveer y ejecutar la totalidad de las prestaciones que se requieren para dejar la Obra totalmente terminada y adecuada a tal fin y que no fueran expresamente provistos por TGS
- Queda expresamente aclarado que la presentación de la oferta sin observaciones respecto a los documentos mencionados en el sobre "A" de la "Forma de Presentación de Ofertas", significará la aceptación lisa y llana de las condiciones del presente llamado.
- El Oferente deberá presentar una Memoria Descriptiva, detallando la forma en que se realizarán los trabajos, en un todo de acuerdo a los plazos fijados. Se tendrán en cuenta en esta descripción, todos los aspectos que presente la Obra o el Servicio, debiendo especificar con toda claridad el planeamiento que propone para su ejecución y todo apartamiento a los requisitos técnicos del pliego que no obstará a la aceptación lisa y llana prevista en el punto anterior, así como el organigrama, declaraciones de personal y su experiencia y e Listado de Equipo de Construcción, indicando marca y modelo, capacidad y año de fabricación; si es alquilado o propio y el programa de utilización en la obra.
- Asimismo, el Oferente presentará un plan de inspecciones incluyendo como mínimo un plan de ensayos e inspección que surgirá de todos los requerimientos indicados en las condiciones particulares del presente concurso y de aquellos requerimientos que el Oferente considere oportuno adicionar a los anteriores para su aprobación por parte de TGS.
- Además deberán constar los plazos y fechas de cada hito a certificar por avance. Este cronograma servirá de base para la elaboración del Plan de Trabajos Definitivo para la ejecución y certificación de la obra, a presentar en el eventual caso de resultar adjudicatario.
- Los ítems a incluir en el cronograma deberán tener prevista su certificación en el presente pliego.
- Cuando no se presente una planilla de cotización específica, la oferta deberá discriminarse de la siguiente manera:

A: INGENIERÍA, INGENIERÍA DE DETALLE Y PLANOS

B: OBRAS MECÁNICAS

C: OBRAS CIVILES



## INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

D: OBRAS ELÉCTRICAS  
E: OBRAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL  
F: SISTEMAS DE COMUNICACIONES

- También deberá incluir el Formulario de Prevención de Riesgos, para precalificación en seguridad

### 2 COSTOS

TGS no será responsable por los costos y gastos en los que incurra el Oferente por la preparación y emisión de la(s) Oferta(s), incluyendo cualquier visita a la Obra que sea necesaria.

### 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES IMPERANTES

Queda entendido que **TGS** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las Ofertas y considerar o no aquellas que hubieren omitido formalidades y/o requisitos estipulados para esta Invitación y de adjudicar el Contrato parcial o totalmente o no adjudicarlo sin que **TGS** adquiera por ello obligación o compromiso alguno, ni tengan al efecto que dar explicación alguna.

Cualquier decisión sobre adjudicación, se tomará teniendo en cuenta que la Oferta esté de acuerdo con los mejores intereses del Trabajo para el cual se hace esta Invitación.

**Toda la información contenida en esta Invitación es propiedad de TGS, y se suministra al Oferente exclusivamente para su uso en relación con la elaboración de su Oferta. Por consiguiente, se solicita al Oferente guardar absoluta reserva sobre la información contenida en esta Invitación y no revelarla dentro de su propia organización, solamente en la medida que lo requiera la elaboración de la Oferta.**

Toda información complementaria a la indicada en los documentos del pliego que se le proporciona al Oferente en estas Instrucciones es puramente orientativa y por lo tanto no obliga a TGS. Es responsabilidad del Oferente informarse sobre toda condición que pueda afectar su Oferta y de la cual es único responsable.

### 4 CONDICIONES DEL VALOR DE LA OFERTA

Los valores cotizados deben incluir todos los costos por material, mano de obra, equipos, laboratorio de obra, ensayos y cualquier otro y todos los ítems de gastos, tarifas, impuestos, sellados, gastos generales y remuneración para la completa y total ejecución del Trabajo, como se establece desde aquí en adelante.

Se debe entregar toda la información de precios solicitada en esta Invitación. El no-cumplimiento con esta condición, podrá ser causa de rechazo de la Oferta por estar incompleta. TGS se reserva el derecho de solicitar y a ser provistos por el Oferente de



## INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

cualquier detalle, de cualquier valor de la Oferta. TGS podrá solicitar esto aún después de acordar un precio de adjudicación con el Oferente adjudicado.

El Oferente Adjudicado será el responsable de adquirir todas las licencias y permisos que lo habiliten para realizar el Trabajo en Licitación.

Las cantidades mostradas en los planos y cómputos métricos son meramente informativas. En todo caso prevalecerán aquellas determinadas por la información mostrada en los planos de licitación.

En caso de discrepancias entre texto y figuras, prevalecerá el texto.

Los precios unitarios prevalecerán sobre los precios globales cuando estos últimos hayan sido estimados para ítems cotizados por Unidad de Medida.

### 5 PROGRAMA

El programa de ejecución de los trabajos deberá ser preparado sobre la base del cronograma preliminar incluido en los documentos del pliego.

El programa deberá incluir actividades propias como la de sus Sub - Contratistas con el siguiente detalle:

1.1 Un Gráfico de Barras ( carta Gantt) mostrando la duración planeada y momento de término para las actividades más relevantes del Trabajo.

1.2 Un gráfico que exprese el programa de empleo de Mano de obra, en el que se deberá mostrar las horas - hombre planificadas para cada actividad laboral detallada en la carta Gantt y su distribución en el tiempo. Las HH serán las " productivas" por lo tanto no hay que incluir las correspondientes al personal en descanso.

1.3 Un conjunto de Gráficos que representen el empleo de Mano de Obra previsto para el Trabajo, según las distintas categorías con su distribución en el tiempo.

**NOTA: LA NO PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS ANTES INDICADOS PUEDE TRADUCIRSE COMO UN RECHAZO DE LA ROPUESTA.**

### 6 INDICACIONES AL OFERENTE

**Toda consulta del Oferente relacionadas con la elaboración de su Oferta, durante el período de preparación de la misma, deberá ser dirigida exclusivamente por escrito.**

El texto de las consultas y sus respectivas respuestas de los Oferentes será distribuido mediante circulares o complementos a todos los Oferentes en forma simultánea y a más tardar en la fecha y hora indicada en el punto 1.



## **INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

El plazo para la recepción de consultas del Oferente se establece en el Cronograma

### **7 INFORMACIÓN PROPIETARIA**

La documentación con la que se solicita a los Oferentes sus ofertas, sus anexos, planos, especificaciones técnicas, desarrollos y/o estudios basados o vinculados a ellos y todo tipo de soporte en el que se encuentren en adelante ("la documentación") son confidenciales, y contienen información confidencial y reservada, propiedad de TGS la cual sólo puede ser divulgada con la autorización previa y por escrito de apoderados de TGS y luego de haber suscripto un acuerdo de mantener confidencial la documentación y toda información a suministrar por el tercero receptor de la misma. Dicha documentación seguirá siendo de propiedad exclusiva de TGS, cualquiera sea el destino que se le dé a la misma.

### **8 DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS**

**EL OFERENTE DEBE RETORNAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE ESTE CONCURSO (AUNQUE SE HAYAN ENTREGADO EN FORMA ELECTRÓNICA) CON LA(S) OFERTA(S), DEBIDAMENTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO.**

### **9 FIRMA DE LA OFERTA PRESENTADA**

La Oferta debe ser firmada por una persona de la compañía del Oferente debidamente autorizada para este propósito, adjuntando a la misma el instrumento legal que lo acredita.

### **10 ADJUDICACIÓN**

Es facultativo de TGS aceptar la o las Ofertas, total o parcialmente, que a su solo juicio considere más convenientes, o rechazarlas todas, sin que su proceder pueda dar derecho alguno a los Oferentes a reclamar pérdidas, intereses ni gastos ocasionados con motivo de la preparación y presentación de las Ofertas.

Los Oferentes que no resulten adjudicados deberán, dentro de las 48 horas de emitida la decisión por TGS, a proceder a la devolución de toda documentación recibida y/o elaborada con relación a la oferta.

### **11 FORMALIDADES DE LA ADJUDICACIÓN**

La instrumentación de la relación contractual podrá ser a través de la formalización de un Contrato, la emisión de una Orden de Compra o cualquier otro mecanismo legalmente válido para dicho propósito.

Al tomar una decisión respecto a la adjudicación del Contrato se le enviará al Oferente Adjudicado una Carta de Intención de Adjudicación del Contrato u otro tipo de comunicación



## INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

al respecto.

El Contrato, o el instrumento contractual que se establezca, será perfeccionado por las partes dentro del período de validez de la Oferta. Si fuera necesario un mayor tiempo para perfeccionar el mismo, por causas ajenas a TGS, el Oferente deberá extender la validez de su Oferta.

### 12 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta será válida por un periodo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del cierre de la licitación.

**NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE OBLIGATORIAMENTE A LO EXPUESTO, ACLARANDO EN PLANILLA DE COTIZACIÓN LOS PORCENTUALES DE SU OFERTA.**

Dentro del precio cotizado por los Oferentes, deberá incluirse la realización de todos los trabajos, provisión y transporte de materiales, personal y equipos necesarios, aunque no se encuentren específicamente detallados en este llamado, para dejar las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento, seguridad y limpieza.

Los precios cotizados serán fijos e inamovibles durante toda la vigencia de las Condiciones.

Se considerarán incluidos en el monto de la oferta los pagos que pudieran corresponder en concepto de derechos, regalías, etc., por diseños, equipos y materiales.

El Contratista será responsable ante TGS por todo reclamo o demanda de terceros, por infracción de derechos de patentes registradas, marcas, etc.

### 13 VISITA A OBRA

Es obligatorio que los señores Oferentes, salvo indicación en contrario en el pliego o en las Especificaciones técnicas, a través de un representante técnico y/o especialista en el trabajo a realizar, procedan a visitar, el lugar donde se efectuaran el o los trabajos, con anterioridad a la presentación de las ofertas.

TGS emitirá certificación de visita al lugar (Anexo XIII), el cual deberá presentarse con la oferta, siendo su acreditación indispensable para considerar la oferta.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, la firma que resulte adjudicataria no podrá efectuar reclamo alguno alegando desconocer las características del lugar, que incluyen a modo de ejemplo las condiciones climáticas, del suelo, caminos, cursos de agua, etc.- y/o las tareas a realizar.



## **INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

### **14 SUBCONTRATISTAS**

Si el Oferente participare a terceros en la resolución técnica del presente pliego de licitación, deberá nominarlos previamente, de modo tal que TGS SA evalúe si estas empresas se encuentran aprobadas técnicamente para efectuar el desarrollo de las tareas contratadas y proceda en consecuencia a la aprobación o modificación sugerida del listado de Subcontratistas.

Los Subcontratistas no aprobados no podrán participar en ninguna de las fases o etapas del Proyecto/Obra y no tendrán derecho a reclamo alguno por tal exclusión.

La aceptación de TGS SA no implicará en modo alguno liberación de responsabilidad del Oferente, ni aprobación de las tareas o estudios técnicos realizados hasta tanto finalice la obra o prestación y esta sea aceptada definitivamente a entera satisfacción de TGS SA.

### **15 PRESENTACIÓN EN FORMA SOLIDARIA DE 2 (DOS) O MÁS FIRMAS**

En el caso que la presentación para el presente llamado sea realizada por dos (2) o más firmas, deberán manifestar expresamente en la oferta que las mismas asumen las obligaciones ante TGS en forma mancomunada y solidaria, renunciando expresamente al beneficio de exclusión, tanto con relación a la ejecución de los trabajos como la totalidad de las obligaciones emergentes de la orden de compra o el pedido que se celebre, unificando su personería y domicilio legal a todos los efectos contractuales emergentes de esta licitación.

Las firmas de la documentación a presentar sobre el particular deberán ser certificadas por Escribano Público, donde conste, además, que los firmantes poseen facultades suficientes para el acto que otorguen en nombre de sus respectivas empresas.

### **16 DE LAS AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN**

En el caso de que la presentación para el presente llamado sea realizada mediante la forma de una Agrupación de Colaboración, las empresas participantes deberán manifestar bajo declaración jurada que las mismas asumen ante TGS responsabilidad solidaria e ilimitada por los actos y operaciones que deban desarrollar o ejecutar.

No será presupuesto necesario interpellar previamente al administrador de la Agrupación para poder hacer valer la responsabilidad de sus participantes.

La disolución del Contrato de Agrupación no afectará las obligaciones y responsabilidades de sus participantes con respecto a TGS

El Contrato de Agrupación deberá adecuarse a las normas de la Ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales, reformada por la Ley 22.903) respecto de la Forma y contenido del Contrato, Representación e Inscripción.

### **17 DE LAS UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS**

En los casos en que los interesados decidieran ejecutar la obra mediante una Unión



## **INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

Transitoria de Empresas, deberán adecuarse a las normas de la Ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903) respecto de la Forma y Contenido del Contrato, Representación e Inscripción.

La disolución del Contrato de Unión Transitoria de Empresas no afectará las obligaciones y responsabilidades de sus participantes con respecto a TGS

En todos los casos los miembros de la UTE deberán manifestar bajo declaración jurada que asumen responsabilidad solidaria e ilimitada por los actos y operaciones que deban desarrollar o ejecutar.

**En el caso de que el Condiciones de agrupación de Colaboración o el Contrato de Unión Transitoria de Empresas sea otorgado por instrumento privado, el mismo deberá ser presentado con las firmas certificadas por escribano público.**

**Si el escribano fuere de una jurisdicción ajena a la Capital Federal la firma deberá ser legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción que corresponda.**

### **18 RECHAZO DE LAS OFERTAS:**

Será objeto de desestimación de las ofertas, los siguientes motivos:

- a) Que no estén firmadas por el Oferente.
- b) Que estén escritas con lápiz común.
- c) Que fueran presentadas fuera del término establecido en el llamado a Licitación.
- d) Que en lugar de especificaciones, en su oferta se remitan a muestras presentadas o no para esta licitación, en reemplazo de las especificaciones.
- e) Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: "precio", "cantidades", "plazo de mantenimiento", "plazo de entrega" o alguna otra que haga a la esencia de la oferta, y no hayan sido debidamente salvados.
- f) Que falte el certificado de visita a obra debidamente firmado por TGS, si correspondiere.

### **19 GASTOS DE AGUA Y ENERGÍA PARA LA OBRA:**

El Oferente deberá tener en cuenta lo que a continuación se indica:

TGS no proveerá agua ni energía eléctrica; salvo que esto este expresamente indicado en el pliego de licitación.

Los gastos de agua y energía para la construcción y para los servicios, como así también los derivados de las gestiones para obtenerlos, serán por cuenta del adjudicatario.

En los casos que TGS provea uno o ambos servicios los mismos se limitarán a las bocas existentes dentro de sus instalaciones y hasta las cantidades que permitan el normal funcionamiento de las facilidades de TGS y a su exclusivo criterio. La provisión antes detallada no relevará a la Contratista de ninguna de sus obligaciones conforme la oferta o las presentes especificaciones.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**20 OBSERVACIONES DEL ENARGAS**

Si el Ente Nacional Regulador del Gas -Enargas- realiza algún tipo de imputación por causas atribuibles a la Contratista, toda sanción económica será transferida al adjudicatario en su justa y proporcional incidencia sin perjuicio de las demás obligaciones asumidas por la oferta y las presentes condiciones.

**21 COMPRE TRABAJO ARGENTINO – LEY 25551 / DECRETO N°1600/2002**

El oferente deberá presentar junto con su Oferta Comercial una declaración jurada confirmando el cumplimiento de los requisitos de la Ley 25551, el decreto 1600/2002 y sus normas complementarias.

A tal efecto el Oferente deberá completar el formulario incluido en el Anexo XIV.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXOS**

(Modelos para la presentación de las Ofertas)

<b>ANEXO I</b>	<b>LISTADO DE SUBCONTRATISTAS</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>LISTADO DE PROVEEDORES</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>DATOS TECNICOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA</b>
<b>ANEXO IV</b>	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE RIESGO DEL TRABAJO</b>
<b>ANEXO V</b>	<b>ORGANIGRAMA, DECLARACIONES DE PERSONAL Y EXPERIENCIA</b>
<b>ANEXO VI</b>	<b>SEGURIDAD – REQUISITOS MINIMOS DE PRECALIFICACION</b>
<b>ANEXO VII</b>	<b>NECESIDAD DE ESPACIO</b>
<b>ANEXO VIII</b>	<b>MATERIAL EQUIVALENTE SUSTITUTO</b>
<b>ANEXO IX</b>	<b>LISTADO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION</b>
<b>ANEXO X</b>	<b>PROGRAMA DE HOMBRES / DIA EN OBRA</b>
<b>ANEXO XI</b>	<b>TARIFAS POR RECURSOS HUMANOS</b>
<b>ANEXO XII</b>	<b>TARIFAS POR RECURSOS MECÁNICOS</b>
<b>ANEXO XIII</b>	<b>CERTIFICADO DE VISITA</b>



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO I**

**LISTADO DE SUBCONTRATISTAS**

El siguiente es un listado detallado de Subcontratistas propuestos para el Trabajo. Todos los Subcontratistas serán sometidos a un proceso de precalificación, por lo que la aceptación de los mismos quedará condicionada al resultado de la misma.

El Contratista no podrá reemplazar a ninguno de sus Subcontratistas aceptados sin la autorización previa de TGS.

<b>Subcontratista</b>	<b>Descripción del trabajo</b>	<b>Sindicato o Afiliación Comercial (si existe)</b>

- 1.0 Porcentaje del Trabajo ejecutado por fuerzas propias del Contratista \_\_\_\_\_ %.
- 2.0 Porcentaje del Trabajo ejecutado por Subcontratistas \_\_\_\_\_ %.

Proporcionar dirección, número telefónico y contacto de los Subcontratistas.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO II**

**LISTADO DE PROVEEDORES**

El siguiente es un listado detallado de los Proveedores de material propuestos para el Trabajo, junto con la marca comercial y el país de origen de los materiales suministrados.

Una vez aprobado por TGS, los proveedores de material mencionados en la siguiente lista no podrán cambiar, salvo aprobación escrita de TGS.

Proveedor de material	Material	Marca	País de origen

**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO III**

**DATOS TÉCNICOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.0 Memoria Descriptiva:  
El Oferente deberá adjuntar a su oferta una Memoria Descriptiva en donde se indicará el procedimiento a emplear para cada una de las tareas que componen la obra, indicando materiales, procedimientos constructivos, controles de calidad, medidas de seguridad, etc.
- 2.0 Hojas de Datos de Equipos  
Si corresponde.
- 3.0 Información de Catálogos  
Si corresponde.
- 4.0 Programa de Control de Calidad:  
El Oferente presentará una descripción del método de implementación de su Programa de Control de Calidad y del Programa de Seguridad que pretende implementar. Cada documento incluirá información sobre la organización del Programa, incluyendo la autoridad y responsabilidad de todo el personal involucrado. Esta descripción explicará las políticas administrativas y procedimientos para ser usados en la ejecución del Programa.
- 5.0 Plan de Inspección:  
El Oferente presentará un plan incluyendo como mínimo un cronograma de ensayos e inspección que surgirá de:
- Todos los requerimientos indicados en el pliego de licitación
  - Aquellos requerimientos que el Oferente considere oportuno adicionar a los anteriores para su aprobación por parte de TGS.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO IV**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE RIESGO DEL TRABAJO**

Por la presente, el Oferente declara que, como Contratista, cumplirá con la Ley sobre Riesgos del Trabajo, ley Nacional N° 24.557, y con toda la normativa relativa a las leyes laborales vigentes a la fecha del Contrato.

(Mencione la ART con la que opera habitualmente)



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO V**

**ORGANIGRAMA, DECLARACIONES DE PERSONAL Y EXPERIENCIA**

1.0 El Oferente deberá presentar un organigrama para el Trabajo, que identifique el personal clave y defina las responsabilidades del personal nominado que estará asociado al Trabajo. Los Curriculum Vitae del personal clave serán presentados con el organigrama.

2.0 El Oferente deberá presentar una declaración de experiencia indicando nombre del Cliente, fechas de inicio y término, ubicación, descripción, detalle de otros Contratos, con TGS o con terceros que este ejecutando ahora, por valor superior a \$ 1.000.000 y/o de algún trabajo similar realizado.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO VI**

**SEGURIDAD - REQUISITOS MINIMOS DE PRECALIFICACIÓN**

El Oferente deberá suministrar toda la documentación indicada en la documentación adjunta al Anexo II de las Condiciones Generales de Contratación de Obras y/o de Servicios – Seguridad y Medio Ambiente, junto con la Oferta Técnica, para ser calificado por el departamento de seguridad de TGS.

Recordamos al Oferente que esta precalificación es excluyente y en caso de no obtener el puntaje mínimo requerido, su Oferta será desestimada.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO VII**

**NECESIDAD DE ESPACIO**

El Oferente manifiesta por la presente su necesidad de espacio para los servicios que propone suministrar (la solicitud de espacio físico y su ubicación están sujetos a aprobación de TGS)

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación y espacio deseado</u>
1.	_____
2.	_____
3.	_____
4.	_____
5.	_____
6.	_____
7.	_____
8.	_____
9.	_____
10.	_____







**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO X**

**PROGRAMA HOMBRES/ DIA EN OBRA**

El Oferente presentará con su programa la cantidad de recursos con los que realizará las tareas

Semana de Contrato	Número medio de Personal cada semana	
N° ---	Jornalizado – Staff	Total Hombres/día
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
TOTAL		



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO XI**

**TARIFAS POR RECURSOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN POR CATEGORÍAS	TARIFA NORMAL \$/ Hh	TARIFA SOBRETIEPO \$/ Hh

NOTA: El Oferente debe agregar a este listado todas aquellas especialidades, categorías y clases de trabajadores (incluido Staff, supervisión y servicios generales que estime va a necesitar para realizar el Trabajo.

En la columna Tarifa Normal se consideran horas normales las horas de trabajo para cualquier día hábil de la semana, según los convenios laborales vigentes.

En la columna Tarifa Sobretiempo se consideran horas adicionales las trabajadas por encima de las horas diarias normales, para cualquier día de la semana

Dicha tarifa por hora estará limitada al costo real del Contratista de la parte correspondiente al sueldo, beneficios adicionales, e impuestos.

**ACLARACIONES**

Las tarifas por mano de obra deben incluir:

- 1) Las vacaciones establecidas por ley, enfermedad u otra licencia con goce de sueldo.
- 2) Los salarios de los trabajadores, indemnización, cargas sociales, impuestos, jubilación, seguros de riesgos del trabajo y de vida, gravámenes, y todo otro costo de similar naturaleza determinado por la ley, convenios laborales, colectivos o individuales, públicos o privados, nacionales, regionales, provinciales y/o del Contratista con sus trabajadores, según estén comprobadamente vigentes en la fecha de cierre de la Oferta, a menos que TGS diga lo contrario.
- 3) El valor de reemplazo de las herramientas menores cuyo costo de reposición individual sea inferior a \$ 500, así como los consumibles propios del oficio necesarios para realizar el Trabajo, aunque no queden incorporados a él.



## INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

- 4) La parte proporcional de los gastos generales directos e indirectos necesarios para la realización del Trabajo, así como de la remuneración que pretende el Contratista.
- 5) El horario laboral pactado con el trabajador, será el máximo permitido por la legislación laboral vigente.
- 6) El costo del transporte del trabajador a y desde el Emplazamiento durante todo el tiempo que dure su asignación al Contrato, y el costo de alojamiento y comida.
- 7) TGS reconocerá el pago de la tarifa de sobretiempo cuando ella le solicite al Contratista que lo trabaje para Adelantar el Programa. En ningún caso el Sobretiempo es aplicable cuando el Contratista lo trabaje para recuperar el Programa. Para establecer el monto del pago, el Contratista deberá presentar documentación de respaldo, satisfactoria en forma y contenido, a TGS para su verificación y aprobación. Si sólo se muestra una tarifa, esta será la aplicada para todas las horas de sobretiempo.
- 8) Las tarifas por mano de obra pactadas serán ajustadas por acuerdo mutuo, en lo que con justicia corresponda, sólo para reflejar cambios en la legislación o en los acuerdos laborales colectivos de aplicación nacional o provincial.
- 9) TGS no aceptará cobros por mano de obra no incorporada en esta planilla
- 10) El Contratista no facturará por personal staff / supervisión de terreno asignado a un cambio en el Alcance del Trabajo si el cambio no extiende el tiempo que dicho personal es requerido para permanecer en terreno por el Alcance de Trabajo original.
- 11) Tarifas por Representante Técnico del Contratista: El Contratista facturará por personal staff / supervisión de terreno asignado al Alcance del Trabajo si dicho personal es requerido para permanecer en terreno por el Alcance de Trabajo original por una posible extensión de plazo solicitada por TGS y se pactará sobre la base de las indicadas en los Términos Comerciales.





**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

El costo en la Columna "C" será aplicado cuando el equipo, solicitado por escrito por TGS para ser usado sin horas mínimas, deba permanecer en el Emplazamiento sin utilización (Stand by) por disposición de TGS.

**ACLARACIONES**

1. Los equipos aquí declarados implican que todo el equipo que es propiedad del Contratista o que es alquilado por el mismo para ser usado para la ejecución del Trabajo y tiene un costo de reposición superior a U\$S 1000.
2. Los valores indicados previamente son para equipos mantenidos en forma total. Todos los valores deben incluir lubricantes, combustibles, equipos de apoyo, repuestos, trabajos de servicio y mantenimiento, impuestos aplicables, seguros, amortización y gastos varios.
3. Los valores por los equipos no incluyen la remuneración del operador.
4. TGS no aceptará ningún cobro por equipos que no estén incorporados en el listado de Equipos.
5. Las tarifas de alquiler especificadas serán aplicadas para servicios prestados durante cualquier período durante las 24 horas del día y cualquier día del año.
6. Cuando el uso del equipo no es frecuente, y de acuerdo a lo determinado por TGS, no necesita permanecer en terreno en forma continuada, el pago de estos se limitará a las horas reales de uso. La tarifa horaria aplicable al equipo que no esté operando pero se encuentre retenido en el Emplazamiento por instrucciones de TGS, será igual al 10 % de las Tarifas especificadas en este Programa.
7. El Contratista deberá, antes de proceder a alquilar cualquier equipo, debido a cambios en el Alcance del Trabajo, presentar un valor establecido por el equipo que será alquilado.
8. No se computará para pago el equipo que se encuentre fuera de servicio, sometido a reparaciones, mantenimiento o revisión o que no haya sido autorizado por TGS para operar dentro del Emplazamiento.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO XIII**

**CERTIFICADO DE VISITA**

**(Lugar y Fecha),.....**

**Certifico que el Sr. :**

**Documento DNI - LE - CPF N° :**

**Representante de la firma:**

**ha visitado la Planta a los efectos de tomar conocimiento “in situ” de las tareas/ servicios solicitados en Pedido de Precios / Licitación N° \_\_\_\_\_**

Firma autorizada de TGS S.A.



**INSTRUCCIONES GENERALES  
A LOS OFERENTES  
DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS**

**ANEXO XIV**

**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO COMPRE TRABAJO ARGENTINO LEY 25551  
DECRETO 1600/2002 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS.**

(Lugar y Fecha),.....

Señores:

Gerencia de Abastecimientos Estratégico

Transportadora de Gas del Sur SA

S / D

Ref: Declaración Jurada – “Régimen de Compre Trabajo Argentino”

A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino Ley 25551, el decreto 1600/2002 y sus normas complementarias y con relación a nuestra cotización referencia No..... de fecha....., en mi carácter de apoderado de..[Nombre de la empresa Oferente] manifiesto en calidad de declaración jurada que los bienes (u obras o servicios según corresponda) cotizados por nuestra empresa son considerados de origen nacional.

Sin otro particular lo saludo atentamente.